

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Los Olivos

Código del centro

19008046

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

22/10/2025

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Nuestro centro está situado en la Comunidad de Castilla La Mancha, en la provincia de Guadalajara, más concretamente en el municipio de Cabanillas del Campo que se encuentra a 6 Km de Guadalajara Capital y 62 Km de Madrid, capital de España, a la que se comunica por la A2 y la R2. Está a una altitud de 691 metros de altitud respecto al nivel del mar y tiene una extensión de extensión de 37,4 km².

En los últimos años se ha producido un gran crecimiento de empresas de logística en la comarca, que ha supuesto el aumento de la población y de los presupuestos del ayuntamiento. Todo ello ha provocado un aumento rápido de población que ha fijado su residencia habitual en Cabanillas y las urbanizaciones que lo rodean, pero que se desplazan a trabajar a las poblaciones limítrofes.

La población ha venido incrementándose en años, de los 900 habitantes que tenía en 1990 a los más de 11.000 empadronados que cuenta en la actualidad, según los datos que proporciona el Ayuntamiento(año 2021). La mayoría de la población trabaja en el sector servicios.

El término municipal consta de los siguientes núcleos de población:

- el casco antiguo, donde reside la mayor parte de la población autóctona y gran parte de la población inmigrante.
- las zonas residenciales de nueva construcción que se extienden hacia la localidad de Marchamalo, principalmente constituida por viviendas unifamiliares.
- la zona residencial de la Urbanización "El Mirador", situada próxima a la R2 y a la N-320 y al polígono industrial "La Quinta". La urbanización está constituida principalmente por viviendas unifamiliares.
- una zona residencial cerca del Campo de Golf, con unifamiliares.

- fincas de los alrededores que aportan un muy reducido porcentaje de alumnos a la localidad.

En Cabanillas nos encontramos con 1 Centro de Atención a la Infancia regido por el Ayuntamiento y 1 CAI privado, 3 Colegios públicos y 1 Instituto de Educación Secundaria. También se encuentran academias, escuelas de idiomas y escuela municipal de música. Existen en la localidad varias zonas deportivas, parques infantiles y zonas recreativas, zonas de ocio, campo de golf, empresas de alimentación, biblioteca local, centro joven, emisora de radio local, residencias de ancianos, zonas verdes, zonas de cultivo, varios polígonos industriales (sobre todo dedicados a la logística) por su proximidad a Madrid.

Descripción del entorno social, económico, natural y cultural del centro.

El CEIP Los Olivos está en la urbanización denominada "El Mirador", una zona residencial en la localidad de Cabanillas del Campo. Está a una distancia de 2 Km del Ayuntamiento de Cabanillas, 1,6 Km de la Casa de Cultura, 1,5 Km de la zona polideportiva "San Blas".

El centro es un edificio de nueva construcción (inaugurado por el presidente de Castilla La Mancha en septiembre de 2003), mayoritariamente concebido como de una planta a excepción de una de las alas que cuenta con dos alturas.

Cuenta con un amplio hall, en el que está la conserjería, desde el que se accede a cuatro alas, en las que se encuentran las aulas, y a la zona de despachos.

Disponemos de 4 pasillos:

- Pasillo destinado al alumnado de Educación Infantil, con un patio propio y aseos en cada aula.
- Pasillo destinado al alumnado de Educación Primaria primer ciclo con aseos para chicos y chicas.
- Pasillo destinado al alumnado de Educación Primaria segundo ciclo, con la biblioteca de centro, aulas de desdobles y aulas de PT y AL.
- Planta superior con aulas para el alumnado del tercer ciclo de Educación Primaria, aseos y AdF.
- Otro pasillo con aseos, sala de Usos Múltiples, zona de instalaciones del centro y zona de comedor y cocina.

El Centro cuenta además con otro edificio independiente donde se encuentra el gimnasio con aseos, vestidores, almacén y despacho.

Contamos con dos pistas deportivas y una de patinaje, un amplio espacio para el recreo, un huerto escolar, un invernadero y está jalonado por diversas especies de árboles y plantas aromáticas.

Dispone de cocina propia, con servicio de comedor de mediodía y de aula matinal, donde se

elabora a diario el menú que se ofrece al alumnado diariamente. Este servicio lo lleva una empresa externa al centro. Periódicamente se licita por parte de la administración local y atendiendo a un pliego de condiciones que establece las condiciones del mismo, se nos comunica la empresa que se encarga del mismo.

La mayoría de la población de nuestro entorno trabaja en el sector servicios. Nuestro alumnado pertenece a familias bien situadas social y económicamente, en las que no hay especial incidencia de paro y en las que también trabaja la madre fuera de casa (61,27 %). Con un nivel cultural medio-alto: el 76,87 % de las madres y el 84,39 % de los padres, tienen estudios secundarios o universitarios. El 87,86 % tienen vivienda en propiedad, en la zona de nuestro centro la mayor parte de las viviendas son unifamiliares, y la mayoría de ellas cuentan con numerosos recursos como ordenador (87,28 %), biblioteca familiar (77,45 %), habitación individual para el estudio (90,75 %), y conexión a internet. Podemos entender que el entorno social de la comunidad educativa es bueno, y dispone de una amplia oferta de actividades, porque el Ayuntamiento de la localidad oferta: cine, teatro, casa de la cultura, centro joven, animadores de calle, parques, escuela municipal de música, coros, farmacias, librerías, bibliotecas, instalaciones deportivas, piscinas, guarderías, etc.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Desarrollar líneas estratégicas educativas para el CEIP Los Olivos en Cabanillas del Campo implica considerar las características del entorno social, económico, cultural y educativo: y de esto se derivan las siguientes líneas prioritarias:

1. Educación Integral y Personalizada. Con el desarrollo del plan de igualdad y convivencia:

Atención a la Diversidad: Implementar programas de apoyo y enriquecimiento para atender las necesidades de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con dificultades de aprendizaje y aquellos que destacan en ciertas áreas.

Nuestro centro es un colegio inclusivo, en el que tenemos alumnado de todo tipo. Hacemos especial atención a aquel alumnado que se incorpora nuevo al centro, teniendo en cuenta el proceso de integración en la vida escolar.

Todo ello está supervisado por la Unidad de Orientación Escolar constituida por un Orientador, una profesora de Pedagogía Terapéutica, una profesora de Audición y Lenguaje, una Asistente Técnico-Educativa, profesionales de Fisioterapia y aquel profesional que solicite esta unidad.

En los casos de familias que manifiestan algún tipo de necesidad, que no es cubierta por parte de las ayudas que concede la Consejería de Educación, intentamos facilitar otras posibilidades, bien desde el ayuntamiento, con el AMPA del centro o bien con los materiales que pueda disponer el colegio y así facilitar en todo momento favorecer el proceso educativo del alumnado.

Con el alumnado que proviene de un centro no bilingüe, así como con el alumnado que manifiesta necesidades, se flexibiliza la metodología, con el fin de que el alumnado llegue a comprender los contenidos en castellano. Intentando mejorar poco a poco en el dominio del inglés como medio de comunicación.

Junto con la Unidad de Orientación Educativa, se elaboran planes de adaptación, adaptaciones curriculares o flexibilizaciones metodológicas para aquel alumnado que así lo necesite, a través de los Planes de Trabajo Individualizados (PTI), así como atendiendo las necesidades específicas del alumnado que así lo demande. Estos planes se revisan periódicamente y se presta especial atención a la evaluación de este alumnado al finalizar cada trimestre, por si hubiera que modificar algo en su Plan de trabajo.

Metodologías Activas: Fomentar el aprendizaje basado en proyectos y el trabajo colaborativo para desarrollar competencias sociales y emocionales.

En el CEIP Los Olivos contamos con roles consensuados en los niveles de primaria, en los que puede variar el contexto pero no el contenido.

- También contamos con un **Proyecto de Innovación educativa** en el que una de las áreas fundamentales es la implantación de metodologías y de aprovechamiento de nuevos espacios del centro, construyendo además el "Aula del Futuro"

2. Fomento de la Educación Ambiental y Sostenibilidad

A través del desarrollo anual de un plan de Ecoescuelas y Mediambiente. Destacar que somos un centro con Bandera verde de ADEAC y trabajamos diferentes aspectos como:

- **Proyecto de Huerto Escolar:** Ampliar el uso del huerto escolar para enseñar sobre sostenibilidad, agricultura ecológica y la importancia del medio ambiente.
- **Concienciación Ecológica:** Realizar campañas de sensibilización sobre el cuidado del entorno, el reciclaje y la reducción de residuos.
- **Campañas de Reciclaje y talleres:** donde se realizan actividades educativas sobre su correcta separación y reutilización, realizamos diferentes situaciones de aprendizaje en torno al tema, talleres de cuentos con empresas externas, colaboramos en campañas de recogida de ropa y juguetes....
- **Días Temáticos:** Organizamos días concretos de la fruta y residuos a la compostera para colaborar con nuestro huerto. Realizamos el "viernes de residuos =", con el que intentamos que nuestros alumnos ese día no traigan nada que necesite reciclarse, favoreciendo el uso de envases reciclables. También realizamos jornadas dedicadas a temas como ¿Día sin Plástico¿, ¿Día de la Naturaleza¿ o ¿Día del Reciclaje¿, con actividades lúdicas y educativas Todas estas actividades tienen como fin involucrar a

toda la comunidad escolar.

- **Proyectos de Concienciación:** Desarrollar proyectos de investigación donde los alumnos analicen el impacto de los residuos en su entorno local, presentando sus hallazgos a la comunidad a través de exposiciones o charlas.
- **Plan anual:** Se elabora un plan anual de actividades tipo por cursos y niveles para garantizar que todos los alumnos a lo largo de la escolaridad en nuestro centro realicen actividades variadas de concienciación y aprendizaje sobre el medioambiente.

3. Integración Tecnológica

- **Formación en Competencias Digitales:** Incorporar programas de formación en el uso responsable y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Tanto para docentes como alumnos(Recogido en nuestro PDC anual).
- **Aulas Conectadas:** Asegurar que todas las aulas estén equipadas con recursos tecnológicos y que se utilicen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En el marco del **Proyecto de Innovación Educativa** que desarrollamos en nuestro centro, una de las áreas estratégicas de actuación es la **Competencia Digital**, orientada a dar respuesta a las demandas tecnológicas del siglo XXI, sin perder de vista la necesidad de fomentar una **concienciación crítica y responsable** respecto al uso de dichas tecnologías.
- Con este propósito, se ha implementado un **Programa de Ciberseguridad de Centro**, en el que se establecen diversas líneas de actuación dirigidas al conjunto de la comunidad educativa. Entre ellas destacan la elaboración de propuestas, la organización de charlas y talleres formativos, la definición de protocolos de actuación y la difusión de recursos informativos de organismos de referencia, como el INTEF o el INCIBE.
- Asimismo, se desarrollan actividades formativas tanto a cargo del propio personal del centro como de **especialistas externos**, entre los que cabe mencionar al **Centro de la Mujer (Pto Omega)** y al **Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar**. Estas actuaciones se complementan con otras iniciativas en materia de **seguridad digital**, integradas en nuestra área de proyectos, con el fin de promover un uso seguro, ético y responsable de las tecnologías en el ámbito educativo.
- En el centro se implementan diversas **actividades y situaciones de aprendizaje** orientadas al desarrollo de la **robótica educativa** y el **pensamiento computacional**, en el marco de los programas **Escuela 4.0**, **Innovaretos CLM** y otras iniciativas de carácter europeo. Estas actuaciones comprenden tanto **actividades desenchufadas** como el uso de **aplicaciones y plataformas educativas de robótica**, que se complementan con las acciones previstas en el **Proyecto de Innovación Educativa** y las **formaciones específicas** desarrolladas por el profesorado. Con el fin de garantizar una progresión coherente y equilibrada en el desarrollo de la **competencia digital y computacional** del alumnado, se ha puesto en marcha un **Plan Anual de Actividades**, estructurado por etapas educativas y niveles de curso..

4. Impulso de la Cultura y las Artes

- **Actividades Culturales** :Se promoverá la organización de diversas **actividades culturales** con el propósito de enriquecer la formación integral del alumnado y complementar los contenidos abordados en el aula. Entre estas acciones se incluirán **visitas programadas a la Casa de Cultura, museos, exposiciones, teatros y otros espacios culturales** de interés, tanto a nivel local como regional o nacional. Estas experiencias permitirán fomentar el **gusto por el arte, la historia, la literatura y las tradiciones populares**, favoreciendo el desarrollo de la sensibilidad estética, la reflexión crítica y el respeto por el patrimonio cultural. Asimismo, las actividades se planificarán de manera coordinada con las **programaciones didácticas y los proyectos del centro**, de modo que contribuyan al logro de los objetivos educativos generales. Se incentivará la **participación activa del alumnado** antes, durante y después de las visitas, mediante la preparación previa, la observación guiada y la elaboración de trabajos o presentaciones posteriores. En definitiva, las actividades culturales se conciben como una herramienta pedagógica que **enriquece el currículo escolar**, amplía los horizontes del conocimiento y promueve valores de convivencia, creatividad y ciudadanía cultural.
- **Fomento de la lectura** :se promoverán **actividades relacionadas con la biblioteca escolar y con la biblioteca de la localidad**, con el propósito de **fomentar el hábito lector y el gusto por la lectura** en todos los niveles educativos. Estas actuaciones se desarrollarán en **colaboración con las familias**, favoreciendo su implicación en la vida del centro y fortaleciendo el vínculo entre la escuela, el entorno y el hogar como espacios compartidos de aprendizaje. Para la consecución de estos objetivos, se programará una **serie de actividades a nivel de ciclo o etapa**, tales como sesiones de animación a la lectura, cuentacuentos, talleres de escritura creativa, encuentros con autores, exposiciones temáticas, clubes de lectura o campañas de dinamización del préstamo de libros. Todas estas iniciativas estarán orientadas a **enriquecer el currículo escolar**, a la vez que contribuirán a **mejorar la comprensión lectora y la expresión oral y escrita del alumnado**. Asimismo, se pretende despertar en los estudiantes el interés por la lectura como fuente de disfrute, conocimiento y desarrollo personal, en consonancia con los principios pedagógicos y valores educativos que rigen este Proyecto Educativo de Centro.

5. Colaboración con la Comunidad

- **Alianzas con Empresas Locales**: Establecer convenios con empresas de logística y otros sectores para ofrecer charlas, visitas y talleres que relacionen el aprendizaje con el mundo laboral.
- **Involucramiento Familiar**: Crear espacios de participación para padres y madres en la vida escolar, fortaleciendo el vínculo entre la escuela y la comunidad.
- Desde el centro se colabora con todas las **instituciones locales**, en la elaboración de actividades que conlleven al desarrollo de alguno de los proyectos y programas que se desarrollan en el centro. Esta colaboración puede realizarse dentro del centro, con actividades, charlas, ponencias, etc., o bien fuera del colegio, como una actividad extraescolar en el entorno, en las que el alumnado de Primaria se desplaza a pie por la localidad, fomentando la actividad física y la vida saludable.

6. Promoción de la Salud y el Bienestar

- **Fomento de Hábitos Saludables y deporte:** Promovemos estilos de vida saludables mediante actividades deportivas, aprovechando las instalaciones del centro. Contamos con un Decálogo del Juego Limpio y organizamos el uso de las pistas deportivas por días y niveles durante el recreo, lo que garantiza que todos los alumnos tengan la oportunidad de disfrutar de estas instalaciones.
- **Actividades Anuales:** Para promover la salud a través del bienestar físico y el deporte, organizamos diversas actividades anuales de senderismo que combinan salud, deporte y conciencia medioambiental, entre otras iniciativas deportivas.
- **Nutrición y alimentación saludable:** Trabajamos en conjunto con la empresa de catering para ofrecer menús equilibrados y educar al alumnado sobre la importancia de mantener una dieta saludable. En este marco, celebramos el "Día de la Fruta" para concienciar a toda la comunidad escolar sobre la relevancia de un desayuno nutritivo.
- **Talleres de Concienciación:** Realizamos talleres de sensibilización, tanto por parte de instituciones externas como de agentes del centro, para fomentar hábitos alimenticios saludables. Además, colaboramos en el programa de la Junta de Castilla-La Mancha que promueve el consumo de frutas y hortalizas entre nuestros estudiantes.
- A lo largo del curso, organizamos diversos **talleres** enfocados en proporcionar conocimientos básicos sobre salud y respeto al entorno para nuestro alumnado. Estos talleres incluyen sesiones de Protección Civil y actividades de Educación Vial, en colaboración con la DGT, que buscan sensibilizar y educar a los estudiantes en estas importantes áreas.
- **Plan de Emergencias:** El Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, expone que este plan tiene como objeto extender la cultura de la prevención y garantizar la adecuada formación de toda la comunidad educativa en la respuesta ante todo tipo de emergencia de protección civil proporcionando a los centros educativos no universitarios la formación necesaria y obligatoria que integre los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adecuados para afrontar situaciones de emergencia de protección civil de manera efectiva y segura.

7. Formación Continua del Profesorado

- **Desarrollo Profesional:** Promover la formación continua del personal docente en nuevas metodologías, TIC y atención a la diversidad para mejorar la calidad educativa.
- **Intercambio de Experiencias:** Fomentar la participación en redes educativas y programas de intercambio con otros centros para enriquecer las prácticas pedagógicas.
- Creamos **bancos de recursos** para facilitar el intercambio de experiencias entre los docentes.
- Fomentamos la **formación en cascada**, permitiendo que los profesionales compartan conocimientos en áreas relevantes para el resto del claustro.
- Además, organizamos **formaciones que son esenciales para el bienestar en la escuela**, tales como cursos de RCP, charlas impartidas por la pediatra de nuestro centro de referencia, así como talleres de Protección Civil y primeros auxilios. Siguiendo la normativa de formación en Plan de Emergencias de CLM.

8. Evaluación y Mejora Continua

- **Evaluación de Proyectos:** Implementamos un sistema de evaluación de los programas y actividades del centro para identificar áreas de mejora y consolidar los logros. Se crearán en un entorno colaborativo una base de rúbricas y/o actividades de autoevaluación para Implementamos un sistema de evaluación de los programas y actividades del centro para identificar áreas de mejora y consolidar los logros.
- **Retroalimentación de la Comunidad Educativa:** Se implementarán mecanismos para recoger la opinión de estudiantes, padres y docentes sobre el funcionamiento del centro y sus propuestas de mejora. (Evaluación interna de centro)

Estas líneas estratégicas buscan adaptar la educación a las características y necesidades de la comunidad educativa de Cabanillas del Campo, promoviendo un entorno inclusivo, sostenible y de alta calidad.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

En el centro se imparte docencia de Educación Infantil (Segundo ciclo) y de Educación Primaria (6-12 años)

Todo ello se desarrolla a través de diferentes planes y programas, como son:

- El plan de igualdad y convivencia.
- El plan digital del centro.
- El plan de lectura y biblioteca escolar.
- Plan de mejora.
- El plan de formación.
- El plan de evaluación interna del centro.
- Programa TEI.
- Proyecto de bilingüismo en inglés.
- Programa de Medio Ambiente ECO ESCUELAS.
- Proyecto de Innovación Educativa (PIE), el cuál engloba 3 áreas: STEAM, espacios y metodologías activas y Competencia Digital.

-Plan de acogida de nuevos docentes, familias y alumnos/as.

-Programa de Ciberseguridad.

Nuestro centro es un colegio inclusivo, en el que tenemos alumnado de todo tipo. Hacemos especial atención a aquel alumnado que se incorpora nuevo al centro, teniendo en cuenta el proceso de integración en la vida escolar. Todo ello está supervisado por la Unidad de Orientación Escolar constituida por un Orientador, una profesora de Pedagogía Terapéutica, una profesora de Audición y Lenguaje, una Asistente Técnico-Educativa, profesionales de Fisioterapia y aquel profesional que solicite esta unidad.

En los casos de familias que manifiestan algún tipo de necesidad, que no es cubierta por parte de las ayudas que concede la Consejería de Educación, o el Banco de libros de CLM intentamos facilitar otras posibilidades, bien desde el ayuntamiento, con el AMPA del centro o bien con los materiales que pueda disponer el colegio y así facilitar en todo momento favorecer el proceso educativo del alumnado.

Con el alumnado que proviene de un centro no bilingüe, así como con el alumnado que manifiesta necesidades, se flexibiliza la metodología, con el fin de que el alumnado llegue a comprender los contenidos en castellano. Intentando mejorar poco a poco en el dominio del inglés como medio de comunicación.

Junto con la Unidad de Orientación Educativa, se elaboran planes de adaptación, adaptaciones curriculares o flexibilizaciones metodológicas para aquel alumnado que así lo necesite, a través de los Planes de Trabajo Individualizados (PTI), así como atendiendo las necesidades específicas del alumnado que así lo demande. Estos planes se revisan periódicamente y se presta especial atención a la evaluación de este alumnado al finalizar cada trimestre, por si hubiera que modificar algo en su Plan de trabajo. De ser necesario el alumno/a que pase con asignaturas no aprobadas, contarán con un Plan de Recuperación establecido y consensuado por los Equipo de Orientación de la localidad.

Desde el centro se colabora con todas las instituciones locales, en la elaboración de actividades que conlleven al desarrollo de alguno de los proyectos y programas que se desarrollan en el centro. Esta colaboración puede realizarse dentro del centro, con actividades, charlas, ponencias, etc., o bien fuera del colegio, como una actividad extraescolar en el entorno, en las que el alumnado de Primaria se desplaza a pie por la localidad, fomentando la actividad física y la vida saludable.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
COMPLEMENTARIA	8:00	9:00	60
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la

educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ Garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, así como las alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.
- ✓ La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza de infantil y primaria, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
- ✓ Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
- ✓ Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
- ✓ De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual. Asimismo, se prestará

especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

- ✓ Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.
- ✓ A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, las administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.
- ✓ Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- ✓ Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. En dicho proceso, se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo

sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- ✓ La finalidad de la **Educación Infantil** es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismo, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.
- ✓ La finalidad de la **Educación Primaria** es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Para favorecer estos principios y fines, el centro se guiará de los siguientes principios y valores:

- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptadas a la realidad, fomentando las metodologías activas como el ABP, el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en problemas y retos, la gamificación, la clase invertida, siguiendo los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución de manera inclusiva e integradora.
- Atender las necesidades de todos y cada uno de nuestros alumnos integrándolos a todos ellos en nuestra escuela respetando su diversidad: cultural, idiomática, socioeconómica, étnica, de capacidad, identidad, género...
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa donde el alumno sea el protagonista de proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.
- Trabajar de manera preventiva y proactiva los posibles problemas de relación entre iguales, aportando técnicas y estrategias de gestión, mediación, protección y resolución de conflictos, sobre todo con relación al acoso escolar y al ciberacoso. Fomentar el respeto, la valoración, y el cuidado del entorno más cercano, del medio ambiente natural que nos rodea y el consumo responsable.
- Fomentar el uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como medio de comunicación, expresión y creación de contenidos, como herramienta del alumnado, desde una actitud crítica y responsable en su uso.
- Sensibilizar a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos e intervengan activamente en la vida del centro.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Los objetivos establecidos en los diferentes decretos del currículo (80/2022 para infantil y 81/2022 para primaria) para cada una de las etapas educativas son los siguientes:

EDUCACIÓN INFANTIL:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla La Mancha.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las

personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

o) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023

4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Nuestro centro se diferencia del resto de centros educativos públicos por los programas que llevamos a cabo con nuestro alumnado y que contribuyen a un mejor desarrollo personal del mismo. Nos gusta participar en diferentes programas o proyectos que ayuden a nuestro alumnado a conseguir una formación más completa de su personalidad y que dotan al centro de su propia personalidad.

Consideramos que somos un centro inclusivo, integrador, participativo y abierto. Nos enorgullece que colaboren con nosotros familias, instituciones y organismos que enriquecen nuestro día a día en el centro.

Dentro de los diferentes *programas y colaboraciones* queremos resaltar los siguientes:

- Somos eco-escuela desde hace 18 años ayudados por la asociación sin ánimo de lucro ADEAC. De su mano trabajamos todos los valores medioambientales para inculcar en nuestro alumnado el amor por la Naturaleza, el conocimiento de la misma y su manera de conservación y mejora. Nuestro centro cuenta con un huerto escolar, una Aula de la Naturaleza muy bien dotada y una gran variedad de árboles contando con más de 200 ejemplares de alrededor de 30 especies diferentes. Contamos con contenedores para reciclar en todas las aulas y macetas de interior para cuidar todo el año y celebramos con una periodicidad quincenal los *¿Fridays for Future?* en las entradas de los viernes (aquellos grupos que desean participar). Gracias a todo el trabajo realizado durante estos años ADEAC nos lo ha reconocido con la obtención de la bandera verde, la cual hemos renovado en 6 ocasiones.
- Somos centro bilingüe desde que se implantó el programa por la Consejería de Educación. Esto significa que nuestro alumnado recibe horas adicionales en la enseñanza de un segundo idioma, en nuestro caso el inglés. El alumnado de primaria recibe sus horas correspondientes de inglés y además la educación física, la educación musical y las ciencias naturales se imparten en inglés, ayudado del español cuando es necesario en contenidos de especial dificultad. En el caso de Educación infantil se imparten 210 minutos a lo largo de la semana en inglés en una sesión de psicomotricidad, otra de dramatización, cuentos y juegos y al menos otras dos de contenidos más específicos de inglés. Para estas sesiones solemos usar las asambleas, horas del almuerzo y aseo, ya que en ellas se utiliza mucho vocabulario muy funcional. Además, realizamos otras actividades que ayudan al programa como: teatro en inglés; English Day (todo un día de actividades en inglés adecuadas a cada nivel) o la semana de inmersión lingüística con nuestro alumnado de quinto curso.
- Llevamos a cabo el programa de Valores e igualdad con diferentes actuaciones muy diferenciadas. La más importante de ellas porque abarca a todo el centro es el programa TEI (tutoría entre iguales). Es un programa nacido la mejora de la convivencia y la prevención del acoso escolar y que convierte a los alumnos de quinto curso en tutores emocionales de los de tercero. Realizamos diferentes actividades de conocimiento y acompañamiento entre ellos para que se conozcan y se puedan buscar si tienen algún problemilla con otros compañeros. Estas tutorías se mantienen en sexto y cuarto. En el caso de infantil los alumnos de cinco años son los "amigos mayores" de los de tres que son su "amigos especiales". Buscamos un vínculo de ayuda y cuidado entre ambos. En los cursos de primero mantenemos el contacto con los de cuatro años y en segundo hacemos alguna actividad de conocimiento con cuarto. En cada trimestre procurarnos hacer, al menos, una actividad de convivencia entre tutores-tutorizados y otra de tutoría por grupos, además de las sesiones de información y formación inicial que desarrolla el orientador. Además del programa TEI trabajamos para conocer las emociones y aprender a reconocerlas y gestionarlas, para fomentar la amistad, la igualdad y la no discriminación por cualquier motivo mediante la celebración de diferentes efemérides como: Día de la Paz, San Valentín, 8 de marzo, o proyectos como: El monstruo de colores o El enfado.
- Somos centro Digital, con un PIE en desarrollo, en el que una de las áreas es la Competencia Digital Educativa. Para desarrollar todo ello, nuestro alumnado de quinto y sexto trabaja con libros digitales en su propia tableta. Además, toda la etapa de primaria

cuenta con un correo corporativo para los estudiantes con el que aprendemos a manejar algunas aplicaciones educativas como Aulas virtuales, Lumio, Canva, Paddlet.... Todas nuestras aulas cuentan con paneles digitales con acceso a internet y a un gran banco de recursos educativos que introduce, poco a poco, a alumnado en el mundo digital escolar. Al mismo tiempo enseñamos los problemas que un mal uso de la red nos puede ocasionar, formando ciudadanos y ciudadanas críticos y responsables de sus actos.

- Estamos muy comprometidos con el cuidado de la salud por parte de nuestro alumnado y por eso realizamos diferentes actuaciones a lo largo del curso para concienciar a nuestro alumnado sobre ello, actuaciones como: disponemos de 10 minutos diarios para el lavado de manos antes de comer nuestro almuerzo saludable en el aula, no se puede traer bollería industrial, sí admitimos fruta, bocadillos, zumos, lácteos; los martes son nuestro día de fruta obligatoria semanal y además participamos en el programa de consumo de fruta de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha; durante la Semana Cultural realizamos nuestro "desayunos saludables" que es una propuesta diferente de desayuno para nuestro alumnado; disponemos de sillas y mesas de diferentes tamaños para nuestro alumnado de acuerdo con su estatura y no con su edad y además realizamos diferentes actividades durante el desarrollo del temario relacionado con este contenido.
- Efemérides y compromiso con las tradiciones: desde nuestro centro fomentamos la celebración de días especiales como: día de la Paz, de los derechos del niño, del acoso escolar, del libro, de la Tierra, de las bibliotecas, Navidad, Halloween, Thank&s Giving Day, Valentine&s Day, Saint Patrick, etc que ayudan a inculcar el respeto por diferentes culturas y sus tradiciones.
- También tenemos un fuerte compromiso con el fomento de actividades relacionadas con la lectura, la escritura creativa y la expresión oral:

-A lo largo del curso participamos en el concurso de relatos breves de la biblioteca municipal León Gil y otro a nivel interno para fomentar el uso de la escritura, además de los diferentes trabajos creativos que se realizan en el área de Lengua.

-También participamos en los cuentacuentos orales municipal y el que organiza el propio centro par fomento de la expresión oral, además de las múltiples actuaciones de aula en las que se fomenta la exposición de trabajos de manera oral.

-A nivel de fomento de la lectura participamos en el programa "La Liga de los Libros" organizado por la biblioteca León Gil y en el cual leemos cuatro álbumes ilustrados diferentes por nivel y luego participamos en la "Goleada de preguntas" sobre los libros. Así mismo, cada alumnado dispone de un carnet de la biblioteca escolar que visita una vez a la semana para elegir un libro que puede llevarse a casa y leer durante el tiempo que necesite en régimen de préstamo. También contamos con la lectura de varios libros del escritor o escritora que nos visita cada año, proporcionado por la biblioteca León Gil.

- Metodologías activas cada vez más presentes, fomentadas en la participación en un Proyecto de Innovación Educativa en el que una de las áreas de actuación es ésta, las metodologías activas . Implementamos actividades más manipulativas en todas las áreas del currículo. Además, hemos hecho formación para trabajar diferentes técnicas del aprendizaje cooperativo y el basado en proyectos que ya estamos introduciendo en

nuestra práctica docente diaria. Estableciendo diferentes proyectos en cada nivel.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.

- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA:

Además de las medidas de inclusión educativas promovidas por la Consejería y desarrolladas en el Decreto 85/2018 de 20 de noviembre, se podrán desarrollar las siguientes medidas de centro y medidas de aula:

Las medidas de inclusión educativa **a nivel de centro** analizarán las necesidades del alumnado, las barreras para su aprendizaje y los valores inclusivos de nuestra propia comunidad educativa y teniendo en cuenta nuestros recursos, permitirán ofrecer una educación de calidad y contribuir a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre todas ellas podemos encontrar:

- a) El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en nuestro proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- d) Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento.
- e) El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- f) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- g) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

h) La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.

i) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

j) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

k) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

l) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Las medidas de inclusión educativa a **nivel de aula** constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas. A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.

b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.

c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.

d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.

e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.

j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

También se podrán llevar a cabo **medidas individuales de inclusión educativa**, siendo estas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica. La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha. Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.

b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.

c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.

d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los

distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.

f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

Finalmente, y cuando se den las circunstancias en el alumnado en nuestro centro se podrán tomar medidas extraordinarias de inclusión educativa. Son **medidas extraordinarias de inclusión educativa** aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa:

- En las etapas de Ed. Infantil y Primaria las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas se llevarán a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa. Finalmente, las medidas extraordinarias implicarán un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL:

Con relación a planificación del proceso de orientación y tutoría, en nuestro centro, CEIP ¿LOS OLIVOS¿ se tendrá en cuenta los siguientes aspectos en relación con la normativa que los regula, Decreto 92/2022 de 16 de agosto:

La orientación académica y educativa tendrán un carácter general equitativo, inclusivo y de calidad, desde un enfoque de trabajo colaborativo, la perspectiva de género y la coeducación, el respeto a las diferencias individuales y supondrá un derecho para el alumnado.

Esta orientación se desarrollará bajo los siguientes **principios generales**:

a) Principio de continuidad. Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica y, por tanto, debe estar presente en todas las etapas educativas favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre las diversas etapas y enseñanzas, así como, entre éstas y el mundo laboral.

b) Principio de prevención. Supone la anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.

c) Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación: constituye un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales del alumnado, así como del contexto socio-educativo.

d) Principio de sistematización y planificación. Responderá a procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos y la intervención de estructuras que se complementan y se interrelacionan entre sí.

e) Principio de intervención socio comunitaria. Se desarrollará mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales del ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.

f) Principio de innovación y mejora educativa. La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

El Equipo Directivo, junto con la persona responsable de orientación educativa, serán los encargados de la elaboración, seguimiento y evaluación de las actuaciones y medidas adoptadas en los distintos ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional.

Este proceso comprenderá el conjunto de actuaciones e intervenciones educativas planificadas en los siguientes ámbitos:

a) La acción tutorial.

b) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque

inclusivo.

c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.

e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.

f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.

g) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa. El CEIP ¿LOS OLIVOS¿ llevará a cabo diferentes medidas encaminadas a favorecer el paso de la etapa de Educación Infantil a Primaria y de Primaria a Ed. Secundaria. Así mismo, se llevarán también distintas actuaciones para favorecer el paso de la etapa de Ed. Infantil de 0 a 3 a la de 3 a 6 de nuestro centro. Para ellos se establecerá comunicación y coordinación con las escuelas infantiles de la localidad, así como con el IES ¿Ana M^a Matute¿.

h) Con relación a las nuevas incorporaciones el alumnado al centro, se tendrán en cuenta las circunstancias por las que se produce la incorporación del alumnado al centro educativo, estableciendo procesos de traspaso de información y actuaciones e intervenciones conjuntas que favorezcan el mejor ajuste educativo y llevarán a cabo actuaciones como:

- Se pondrán en marcha actuaciones de acogida y presentación tanto para el alumnado como para los distintos profesionales del centro educativo y las familias o representantes legales, proporcionando información relativa a los diferentes programas que se llevan a cabo, las normas de organización y funcionamiento del centro, los derechos y deberes del profesorado, del alumnado y de las familias como primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas y cuantas otras favorezcan el sentimiento de pertenencia al aula, al centro y a la comunidad educativa.

- Se establecerán acuerdos entre los centros educativos de las zonas de adscripción con objeto de garantizar la continuidad del proceso formativo incorporando el ajuste de medidas organizativas y curriculares que faciliten la transición entre centros, y etapas educativas con objeto de favorecer de forma coordinada el desarrollo competencial del alumnado.

- La transición y coordinación al inicio de la escolarización en el caso de alumnado que es objeto de atención temprana, se realizará de forma coordinada con los servicios de atención temprana, siguiendo el proceso de coordinación establecido al efecto entre las administraciones implicadas.

i) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.

j) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

k) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Las funciones de los profesionales que conforman los Equipos de Orientación y Apoyo en nuestro centro (orientador, profesor de PT y AL, ATE, fisioterapeuta y en su caso enfermera y técnico interprete en lenguaje de signos) las siguientes:

a) Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.

b) Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.

c) Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.

d) Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.

e) Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.

f) Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.

g) Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.

h) Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.

i) Colaborar con el resto de estructuras de la Red.

j) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería.

Con relación al desarrollo de la función tutorial, las actuaciones en el ámbito de la acción tutorial irán dirigidas a:

a) Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.

b) Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

c) Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.

d) Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.

e) Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación. En apartado se llevarán a cabo las normas de aula consensuadas y elaboradas entre el alumnado y profesorado, se expondrán en el aula y serán coherentes y congruentes con las normas de centro, de la normativa de convivencia y con los derechos individuales y colectivos garantizados por nuestra Constitución y los Derechos Universales del niño y las personas.

f) Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.

g) Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

h) Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.

i) Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

j) Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.

k) Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.

l) Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

En el desarrollo de estas actuaciones de la **función tutorial** se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) La tutoría en colaboración con las familias, es función de todo el profesorado, que deben realizar de forma coordinada con los profesionales de la orientación, de acuerdo con los criterios fijados por el claustro y las medidas recogidas en el Proyecto Educativo del centro.

b) En todas las enseñanzas educativas, la acción tutorial se convierte en el eje principal de atención personalizada y se desarrollará de manera transversal integrándose en el trabajo diario, así como en las horas que la administración educativa establezca para ello o las que el centro educativo, en función de su autonomía pedagógica, pueda establecer para desarrollar los proyectos del centro educativo.

c) Tendrá un desarrollo diferenciado por etapas y niveles educativos, a través de las líneas de acción tutorial y con acciones dirigidas al alumnado, familias y profesorado.

d) La planificación, coordinación y evaluación de las actuaciones contempladas en la acción tutorial se realizará en los momentos y espacios que Jefatura de Estudios determine según nuestras Normas de Coordinación, Organización y Funcionamiento garantizando una reunión general de aula cada trimestre y al menos una reunión tutorial con la familia de cada alumno/a.

e) La Consejería con competencias en materia de educación establecerá las medidas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la acción tutorial en las distintas etapas educativas.

Las funciones generales de la persona responsable de la tutoría del grupo son:

a) Desarrollar con el alumnado los diferentes ámbitos de la orientación educativa, académica y profesional.

b) Participar y coordinar la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes de trabajo del alumnado en colaboración con los distintos profesionales que participan en la detección de barreras y el ajuste de las medidas de inclusión educativa.

c) Coordinar las actuaciones del Equipo Docente, la evaluación, la promoción y la toma de decisiones para garantizar la coherencia y la mejora del proceso educativo, tanto a nivel individual como grupal.

d) Coordinar los procesos de transición entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como las actuaciones con el entorno, que faciliten el conocimiento del mismo y la transición entre etapas y al mundo laboral.

e) Colaborar con el Equipo Directivo para promover la participación de la comunidad educativa y de las familias en la vida del centro propiciando el intercambio de información necesario para ofrecer al conjunto del alumnado una línea educativa común.

f) Fomentar el desarrollo de prácticas educativas inclusivas, bajo los principios de accesibilidad universal, innovación y participación, que favorezcan el

desarrollo integral del alumnado. g) Controlar el absentismo escolar, colaborando en las medidas de prevención e intervención recogidas en los documentos programáticos del centro. h) Elaborar, revisar, evaluar y coordinar la aplicación de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento específicas de cada aula que serán elaboradas de forma consensuada por el profesorado y el alumnado, especialmente en las llamadas ¿normas de aula¿. i) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Nuestro centro está muy implicado en estar actualizado en todo lo que se refiere a la metodología y actividades que utiliza el profesorado en su labor docente. Para ello desde el colegio se fomenta la formación del profesorado, anualmente, atendiendo a las demandas que este manifiesta.

- **Competencias clave**

Justificación: La formación en competencias clave no se limita a transmitir conocimientos, sino a desarrollar habilidades que permitan a los estudiantes adaptarse a los cambios, resolver problemas y colaborar de manera efectiva en entornos diversos y complejos. Este enfoque integral de la educación es esencial para formar ciudadanos capaces de tomar decisiones informadas, participar activamente en la sociedad y contribuir al desarrollo sostenible de sus comunidades. Las competencias en las que el claustro del CEIP Los Olivos está en constante formación son: La educación orientada a competencias clave es más flexible y adaptativa que los modelos tradicionales, ya que busca preparar a los estudiantes para ser personas competentes en una sociedad diversa y cambiante. Algunos enfoques clave incluyen:

- **Compromiso profesional**

Justificación: Como centro participante en un Proyecto de Innovación Educativa realizamos diferentes seminarios de formación o grupos de trabajo sobre la innovación en tecnología y nuevas metodologías activas para trabajar con el alumnado. Es nuestra intención el tener unos espacios acondicionados como Aula del Futuro. Y para ello es nuestra intención formarnos en las diferentes áreas y ámbitos del PIE: espacios y aula del

futuro, metodologías activas y Competencia Digital Educativa.

■ Comunicación y liderazgo

Justificación: La formación en **Comunicación y Liderazgo** combina habilidades para comunicarse eficazmente y dirigir equipos u organizaciones. Incluye: El Equipo directivo está en constante formación para estar al día en el desarrollo de esas habilidades y en actividades organizativas que se requieran en el ejercicio de sus funciones: Escuela de equipos Directivos, Cursos de Secretaría, Función Directiva....

■ Enseñanza - aprendizaje

Justificación: La **formación docente en enseñanza-aprendizaje** se refiere al proceso de desarrollo profesional de los educadores, con el objetivo de mejorar sus habilidades y conocimientos para facilitar un entorno de aprendizaje más efectivo y enriquecedor para sus estudiantes. Dada la complejidad del proceso educativo, es fundamental que los docentes comprendan no solo las estrategias y técnicas de enseñanza, sino también los enfoques pedagógicos, las teorías del aprendizaje y las necesidades específicas de los estudiantes. La formación de los docentes de centro se centrará en : -

Investigación educativa: Promover que los docentes se conviertan en investigadores de su propia práctica, analizando cómo sus enfoques de enseñanza afectan el aprendizaje de los estudiantes. - **Desarrollo de competencias emocionales:** Desarrollar competencias emocionales para mejorar la empatía, la resiliencia y la capacidad de manejar situaciones estresantes en el aula.

■ Programas CLM

Justificación: El claustro del Ceip Los Olivos está en constante formación para llevar a cabo nuestros programas de centro: Bilingüismo, Ecoescuela, PIE, Plan de lectura.... La formación docente puede tomar varias formas, dependiendo de las necesidades y recursos disponibles. Algunas modalidades incluyen:

■ Transformación digital

Justificación: El uso de la tecnología en la enseñanza ha transformado significativamente el panorama educativo. Para llevar a cabo todo esto de manera eficiente para nuestros alumnos, el claustro está en continua formación en aquellas áreas importantes para el desarrollo digital, ya que los docentes deben estar capacitados para integrar herramientas digitales en sus clases, lo cual implica:

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

No ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros.

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	INFORME EVALUACIÓN INTERNA 24-25	09-10-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión

de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

No ha registrado **Plan de Lectura** en Documentos de Gestión de Centros.

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.